

**ACEPTASE RENUNCIA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS DE PROFESIONAL**

LOTA, 30 AGO. 2022

DECRETO: N° 1.147-

VISTOS:

a) Decreto N° 177 de fecha 10 de Febrero de 2022, apruebase Contrato de Prestación de Servicios de Profesionales de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia.

b) Contrato de Prestación de Servicios celebrado con fecha 01 de Febrero de 2022, entre la Ilustre Municipalidad de Lota y la Srta. Belén Monserrat Cisternas Villa, de profesión Psicóloga.

c) Carta de renuncia de la Srta. Belén Monserrat Cisternas Villa, con fecha 22 de Agosto de 2022.

d) Y, en uso de lo dispuesto en el Artículo 12°, y la facultades que me confieren el Artículo 63°, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Aceptase renuncia al Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 01 de Febrero de 2022, entre la l. Municipalidad de Lota y la persona que a continuación se detalla.

- **Belén Monserrat Cisternas Villa**

a contar del 01 de Septiembre de 2022

ANÓTESE, COMUNÍQUESE EN SU OPORTUNIDAD Y ARCHÍVESE



MAURICIO LEIVA CHAMORRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- La Indicada
- Administración y Finanzas (2)
- DIDECO
- Control
- Archivo O.P.D.

PMU/MLCH/BRA /CCM/mcr